



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VICERRECTORÍA ADJUNTA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN



## MECANISMOS AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL

La Universidad de Guadalajara, en seguimiento a su compromiso con la mejora continua y la consolidación de una educación superior de calidad, **participó activamente en la Convocatoria del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) emitida en 2023**. En este marco, la institución presentó un reporte de autoevaluación integral, elaborado conforme a los lineamientos del SEAES, sistema constituido tras la promulgación de la Ley General de Educación Superior (2021). Esta ley delegó al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) la tarea de diseñarlo mediante un proceso amplio de consulta con actores institucionales y sociales. Como resultado de este proceso, en diciembre de 2022 se aprobó la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), que establece los principios conceptuales, los ámbitos de evaluación y los criterios orientadores de la mejora continua, en concordancia con la legislación vigente y el Plan Nacional de Desarrollo.

Entre los principales hallazgos de la autoevaluación se identificó la necesidad de actualizar los objetivos estratégicos e indicadores del PDI, dado que solo el 33-35 % de las metas se cumplían en los primeros años de implementación y algunos indicadores resultaban difíciles de medir por limitaciones en la disponibilidad de datos confiables. Este diagnóstico permitió detectar oportunidades para mejorar la sistematización de la información, fortalecer la coherencia entre planeación y evaluación y, en consecuencia, potenciar la efectividad de la evaluación como herramienta de mejora continua.

En cuanto a los avances en las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara, en docencia se destacan la consolidación de procesos de innovación curricular, el desarrollo de programas académicos con estándares nacionales e internacionales y la implementación de estrategias de aprendizaje apoyadas en tecnologías. En investigación y posgrado se ha fortalecido la infraestructura académica, promovido proyectos con impacto social y consolidado programas de posgrado con pertinencia disciplinar y vinculación internacional. Finalmente, en extensión y difusión de la cultura, se han implementado proyectos que fortalecen la responsabilidad social universitaria y la formación integral de los estudiantes.

La autoevaluación generó aportaciones significativas para la Universidad de Guadalajara, permitiendo identificar áreas de oportunidad más allá de los sistemas de gestión estructurados de manera sistémica. Entre las acciones prioritarias que se pueden plantear para el posgrado se encuentran:

- La conformación de un Comité de Posgrados que apoye las actividades de revisión técnica para la creación o modificación de programas.



- Generación de cursos orientados al desarrollo integral de los estudiantes de posgrado y desarrollo de un sistema que concentre la información sobre las investigadoras e investigadores de la Red, incluyendo su vinculación con los programas de posgrado, la transferencia tecnológica y el emprendimiento.
- Definición de criterios para la clasificación de la producción académica de los miembros de la Red.
- Creación de un mecanismo que documente sistemáticamente las acciones individuales realizadas en los Centros Universitarios, relacionadas con los criterios del SEAES, considerando contribuciones de cuerpos de investigación, Colegios Departamentales, Juntas Académicas de programas de posgrado y Coordinaciones de Extensión, Investigación o Posgrado, que actualmente no se reflejan en su totalidad en los sistemas de identificación existentes.

En relación con los comentarios y reflexiones derivados del ejercicio de retroalimentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), si bien el documento no hace referencia explícita a los programas de posgrado, el proceso de Autoevaluación Institucional convocado por dicho sistema ha resultado altamente enriquecedor, al robustecer los mecanismos de mejora del desempeño universitario, ampliar la perspectiva analítica y promover la incorporación de nuevos criterios de evaluación en la dinámica institucional. Las observaciones y recomendaciones emitidas, de alcance institucional, resultan asimismo pertinentes para los programas de posgrados, particularmente en lo que respecta a:

- Ampliar el tiempo de respuesta de la autoevaluación institucional, para ajustarse a la magnitud del sistema universitario y sus programas educativos, evitando dificultades para cumplir con los criterios del SEAES.
- Familiarizar a las comunidades universitarias con la ley, criterios y conceptos del SEAES, mediante un periodo de aprendizaje y una rúbrica orientativa que facilite respuestas pertinentes y precisas.
- Revisar el criterio de evaluación del impacto social, sustituyéndolo por “incidencia”, más acorde con los indicadores disponibles y metodologías de seguimiento realistas.
- Actualizar continuamente a los posgrados sobre nuevos indicadores y mecanismos de evaluación del SEAES, garantizando información suficiente y claridad para una planeación institucional más precisa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VICERRECTORÍA ADJUNTA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

Créncia  
UDG®

Aunado a lo anterior la Universidad de Guadalajara cuenta con mecanismos de autoevaluación fundamentados en la propia normatividad, (Reglamento General de Posgrado) que establece que los programas de posgrado tienen la obligación de realizar evaluaciones cada dos años para los niveles de especializaciones y maestrías, y cada tres años para doctorado; asimismo las Juntas Académicas de cada programa de posgrado tiene entre sus atribuciones planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad, pertinencia y operación del mismo.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"**

Guadalajara, Jal., 8 de septiembre de 2026



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Investigación de Jalisco

VICERRECTORÍA ADJUNTA  
ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

**Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**

Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación

#### **Convocatoria SEAES (2023)**

[https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/SEAES%20-%20230830%20Convocatoria%202023%20Publicada%20%281%29\\_0.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/SEAES%20-%20230830%20Convocatoria%202023%20Publicada%20%281%29_0.pdf)

#### **Reporte de autoevaluación integral de la Universidad de Guadalajara (2023)**

<https://vicerrectoriaacademica.udg.mx/node/3046>

#### **Ley General de Educación Superior (2021)**

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)

#### **Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES, 2022)**

<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf>

#### **Otros documentos disponibles en:**

<https://cgpe.udg.mx/reporte-de-autoevaluacion-institucional-universidad-de-guadalajara>

#### **Reglamento General de Posgrado:**

[https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad\\_general/rgposgrado.pdf](https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/rgposgrado.pdf)